



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de la Consejera, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Consejera, por la que se aprueban las bases de convocatoria que han de regular el proceso de selección para la constitución de cuatro listas de espera específicas en el Cuerpo de Titulados Superiores para el nombramiento de personal funcionario interino, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU". (2022062941)

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, apartado 2, de la Resolución de 22 de marzo de 2022 (DOE n.º 57, de 23 de marzo), por la que se aprueban las bases de convocatoria que han de regular el proceso de selección para la constitución de cuatro listas de espera específicas en el Cuerpo de Titulados Superiores para el nombramiento de personal funcionario interino en la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", esta Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con la inclusión en las mismas de los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Asimismo, se podrán consultar en la siguiente dirección de internet: <https://beta.juntaex.es> (buscador de empleo público).

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 2, de la Resolución de 22 de marzo de 2022, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo a esta resolución.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.



Cuarto. Sin perjuicio de la actual situación sanitaria motivada por la Covid-19, al celebrarse las pruebas selectivas en lugares cerrados de uso público, se recomienda el uso responsable de la mascarilla.

Quinto. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 10 de octubre de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, La Consejera para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad
(Resolución de 17 de marzo de 2022 -
DOE núm. 56, de 22 de marzo de 2022),
OLGA GARCÍA GARCÍA

**ANEXO**

CUERPO TITULADOS SUPERIORES:

- Gestión de proyectos.
- Gestión de proyectos energéticos.
- Gestión de proyectos ambientales.
- Gestión de proyectos hidráulicos.

Fecha: Domingo, 20 de noviembre 2022.

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

C/ Santa Teresa Jornet n.º 38.

Hora: 12:30.

NOTA: Con suficiente antelación se publicarán en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura la distribución de aspirantes por aulas.

Asimismo, esta información se podrá consultar en la dirección de internet: <https://beta.juntaex.es> (buscador de empleo público).